

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

1	ÁREA USUARIA	Consejo Regional de Moquegua.
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de una (01) persona natural para realizar un proceso de fiscalización en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua determinando si el trabajo del personal que labora en la Oficina en mención se circunscribe en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado
3	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene por finalidad fiscalizar el funcionamiento de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua durante un periodo específico a efecto de determinar si las actividades referidas a los procesos de contratación de bienes y/o servicios de encuentran enmarcados en la norma.
4	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar del servicio de un (01) profesional en la carrera de Contabilidad o Administración o Economía., a efecto de determinar si la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, viene realizando sus actividades dentro del marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, Periodo 2023 – I 2014.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
01	SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES PARA LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL "FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA".	SERVICIO	01

Formación académica

Requisito:

Profesional universitario titulado, colegiado y habilitación vigente en la carrera de Contabilidad o Administración o Economía.
Se acreditará con copia del título profesional y constancia o certificado de habilitación vigente al inicio de la contratación.

Capacitación. -

Cursos en Contrataciones con el Estado o Gestión Pública o Control Gubernamental o relacionados a su profesión (como mínimo 80 horas)

Se acreditará con copia de constancias o certificados u otros, según corresponda de las capacitaciones requeridas.

Experiencia

Experiencia general. -

Experiencia laboral acreditada mínimo de cinco (5) años, en el sector público o privado.

Experiencia específica. -

Experiencia laboral acreditado mínimo de tres (03) años, en el sector público.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia de proveedor.

Condiciones adicionales

- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales.
- No tener vínculo alguno (parentesco, afinidad u otro) con las personas naturales y/o jurídicas relacionadas al objeto de la prestación.
- Disponibilidad de tiempo.
- Contar con RUC vigente.
- Presentación de Declaración Jurada de no presentar conflicto de intereses.
- Presentación de Declaración Jurada de confidencialidad.
- Se acreditará con declaración jurada y/o documento pertinente.



5	PERFIL DEL LOCADOR	<p>Se acreditará con copia de constancias o certificados u otros, según corresponda de las capacitaciones requeridas.</p> <p>Experiencia Experiencia general. - Experiencia laboral acreditada mínimo de cinco (5) años, en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia específica. - Experiencia laboral acreditado mínimo de tres (03) años, en el sector público.</p> <p>La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia de proveedor.</p> <p>Condiciones adicionales No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales. No tener vínculo alguno (parentesco, afinidad u otro) con las personas naturales y/o jurídicas relacionadas al objeto de la prestación. Disponibilidad de tiempo. Contar con RUC vigente. Presentación de Declaración Jurada de no presentar conflicto de intereses. Presentación de Declaración Jurada de confidencialidad. Se acreditará con declaración jurada y/o documento pertinente.</p>
---	---------------------------	--

6	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades de fiscalización encaminadas a determinar si las contrataciones de bienes y/o servicios llevados a cabo por la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 – I - 2024; se han llevado a cabo dentro del marco legal.								
7	ENTREGABLE(S)	<p>Los entregables deberán ser presentados en medio físico o digital, con el sustento correspondiente, en Mesa de Partes del Gobierno Regional de Moquegua con atención al Consejo Regional de Moquegua. Los entregables que contienen las actividades consignadas en el numeral 6, deberán ser presentados, dentro de los dos (2) días calendario siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio.</p> <table border="1" data-bbox="478 380 1500 996"> <thead> <tr> <th data-bbox="478 380 686 448">N° de Entregables</th> <th data-bbox="686 380 1500 448">Contenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="478 448 686 616">Primer entregable</td> <td data-bbox="686 448 1500 616">Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 616 686 806">Segundo entregable</td> <td data-bbox="686 616 1500 806">Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 806 686 996">Tercer entregable</td> <td data-bbox="686 806 1500 996">Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.</td> </tr> </tbody> </table>	N° de Entregables	Contenido	Primer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.	Segundo entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.	Tercer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.
N° de Entregables	Contenido									
Primer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.									
Segundo entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.									
Tercer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.									
8	LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO	<p>El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua.</p> <p>El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="478 1209 1500 1556"> <thead> <tr> <th data-bbox="478 1209 686 1276">N° de Entregables</th> <th data-bbox="686 1209 1500 1276">Plazo de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="478 1276 686 1355">Primer entregable</td> <td data-bbox="686 1276 1500 1355">A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 1355 686 1456">Segundo entregable</td> <td data-bbox="686 1355 1500 1456">A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 1456 686 1556">Tercer entregable</td> <td data-bbox="686 1456 1500 1556">A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> </tbody> </table>	N° de Entregables	Plazo de Ejecución	Primer entregable	A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
N° de Entregables	Plazo de Ejecución									
Primer entregable	A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
9	FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en tres (3) armadas, después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="622 1668 1228 1825"> <thead> <tr> <th data-bbox="622 1668 909 1713">Informes</th> <th data-bbox="909 1668 1228 1713">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="622 1713 909 1747">Primer entregable</td> <td data-bbox="909 1713 1228 1747">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="622 1747 909 1780">Segundo entregable</td> <td data-bbox="909 1747 1228 1780">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="622 1780 909 1825">Tercer entregable</td> <td data-bbox="909 1780 1228 1825">40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del locador, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.</p>	Informes	Monto	Primer entregable	30%	Segundo entregable	30%	Tercer entregable	40%
Informes	Monto									
Primer entregable	30%									
Segundo entregable	30%									
Tercer entregable	40%									



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Abog. Cristian Branco Cuaila Paripanca
CONSEJERO REGIONAL

10	CONFORMIDAD	La conformidad será otorgada por el consejero Regional del Consejo Regional a cargo de la Acción de fiscalización, quien supervisará la correcta ejecución del servicio y revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma. La conformidad será emitida dentro en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción del entregable bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.
11	PENALIDADES	PENALIDAD POR MORA En caso de retraso injustificado del locador en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Esta penalidad se aplica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
12	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de seis (6) meses contado a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.
13	CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
14	OTRAS CONDICIONES ADICIONALES	En caso que el locador del servicio tuviera que salir en comisión de servicio, la entidad asumirá los gastos viáticos y movilidad. Es responsabilidad del locador de servicios, contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) básicos, tales como: casco de seguridad, gafas de seguridad, zapatos o botas de seguridad, guantes o manoplas, y mascarillas; y utilizarlos de manera obligatoria en las comisiones de servicio de corresponder. La presentación de formatos impresos de las DJI como requisito previo para la contratación de locadores de servicios cuyo apoyo profesional o técnico implique la obtención o manejo de información institucional que sirva para la toma de decisiones, las operaciones de gestión o las actividades relacionadas al control gubernamental de las unidades orgánicas y órganos incluidos los desconcentrados de la Contraloría y los OCI. Posteriormente, en la primera oportunidad dentro de los primeros quince (15) días hábiles de iniciado el plazo de las mencionadas contrataciones se deberá cumplir con efectuar la presentación de las DJI en el aplicativo informático SIDJI. Si durante la ejecución del contrato se advierte que lo consignado en las DJI es falso, se procederá a la resolución del mismo, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que hubiera lugar. Se procederá de la misma manera cuando no se presenta abstención por escrito en caso corresponda y se presente alguna de las situaciones descritas en la Sección 1 de la DJI.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL



Alonso Joann Guispe Romero
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL



Abog. Cristian Branco Cualla Panpanca
CONSEJERO REGIONAL